

CORRECCION de errores de la Orden de 24 de septiembre de 1968 sobre actualización de pensiones de las Mutualidades Laborales de trabajadores por cuenta ajena, Caja de Compensación y Reaseguro de las mismas, Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social y Montepío Marítimo Nacional.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 26 de septiembre de 1968, páginas 13766 y 13767, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el último párrafo de la exposición de motivos, donde dice: «...Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, continuadora de la precedente Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, ...», debe decir: «...Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social, continuadora de la precedente Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria...».

En el artículo primero, norma primera, apartado b), donde dice: «...exigido en el apartado anterior, y en otras doscientas cincuenta pesetas mensuales...», debe decir: «...exigido en el

apartado anterior; y en otras doscientas cincuenta pesetas mensuales...».

En el artículo primero, norma segunda, apartado b), donde dice: «...en 31 de diciembre de 1968, o doscientas cincuenta pesetas mensuales, ..», debe decir: «...en 31 de diciembre de 1968; c) doscientas cincuenta pesetas mensuales, ...».

En el artículo primero, norma séptima, donde dice: «...y demás prestaciones económicas de pago periódico, no comprendidos en las normas precedentes, ...», debe decir: «...y demás prestaciones económicas de pago periódico, no comprendidas en las normas precedentes, ...».

En el artículo sexto, apartado segundo, donde dice: «Las pensiones de viudedad se incrementarán en sesenta y cinco pesetas mensuales», debe decir: «Las pensiones de viudedad se incrementarán en setenta y cinco pesetas mensuales.»

En el artículo séptimo, párrafo primero, donde dice: «...o prestaciones económicas periódicas de otra naturaleza de las mismas, se actualizarán...», debe decir: «...o prestaciones económicas periódicas de otra naturaleza, de la misma, se actualizarán...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcas que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del corriente mes, para la provisión de las vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcas a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican.

Doña Carmen Almagro Lladó.—Destino actual: Barcelona número 14. Plaza para la que se le nombra: Barcelona núm. 6.
Don José Barragán Truío.—Destino actual: Sevilla número 4. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.
Doña María Concepción Díaz Moína.—Destino actual: Gijón número 2. Plaza para la que le nombra: Gijón número 1.
Doña Rosario Rodríguez Metro.—Destino actual: Sevilla número 2. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.
Doña Manuela Dubón Hurtado.—Destino actual: Valencia número 5. Plaza para la que se le nombra: Valencia número 9.
Doña Julia Ginés Inés.—Destino actual: Excedencia voluntaria. Plaza para la que se le nombra: San Lorenzo del Escorial.
Doña Mercedes Díaz Lacerda.—Destino actual: Madrid número 24. Plaza para la que se le nombra: Tarragona.
Doña Carmen Andrés Romero.—Destino actual: Sevilla número 5. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.
Doña Carmen Torres Ruiz.—Destino actual: Córdoba número 3. Plaza para la que se le nombra: Madrid número 10.
Don Isidro Rodríguez Jorge.—Destino actual: Toledo. Plaza para la que se le nombra: Elche número 2.
Don José Prado Colmenar.—Destino actual: Puertollano. Plaza para la que se le nombra: Barcelona número 8.
Don Cristóbal Flores Díaz.—Destino actual: Utrera. Plaza para la que se le nombra: Sevilla número 8.
Don Alberto Morales Oya.—Destino actual: Cádiz número 1. Plaza para la que se le nombra: Granada número 2.
Don Manuel García-Blanco Llera.—Destino actual: Sestao. Plaza para la que se le nombra: Bilbao número 2.
Don Rafael Maguillo Cara.—Destino actual: Jerez de la Frontera número 2.—Palaza para la que se le nombra: Sevilla número 7.

Don Elías Martínez Pulgarín.—Destino actual: Bilbao número 2.

Plaza para la que se le nombra: Madrid número 9.
Don Virgilio Garbayo Segorbe.—Destino actual: Bilbao número 5. Plaza para la que se le nombra: Valencia número 9.
Doña María Magdalena Alonso Martín.—Destino actual: San-turce. Plaza para la que se le nombra: León número 1.
Doña Carmen Hernández Cuadrado.—Destino actual: Granollers.—Plaza para la que se le nombra: Madrid número 27.

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo que el propio Decreto orgánico determina.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados de: Algeciras, Baracaldo, Barcelona número 4, Barcelona número 11, Barcelona número 12, Barcelona número 14, Bilbao números 3, 4 y 5; Burgos números 1 y 2; Cádiz número 2, Irún, Jerez de la Frontera número 1, Palma números 2 y 3, Sabadell, San Sebastián números 1, 2 y 3; Santa Coloma de Gramanet, Soria, Tarrasa, La Bañeza, Constantina, Manises, Marbella, Rentería, San Martín del Rey Aurelio, Villafranca del Panadés y Elche número 2.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de septiembre de 1968 por la que se nombra Vocal de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Logroño a don Ramón Rocher Vaca.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por la Vicepresidencia de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Logroño, por jubilación de don José Lapeña Malumbres, Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industria de dicha ciudad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo penúltimo del artículo 41 del Reglamento orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, aprobado por Orden de este Departamento de 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Este Ministerio ha resultado nombrar Vocal de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Logroño a don Ramón Rocher Vaca, nuevo Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industria de Logroño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DECRETO 2684/1968, de 31 de octubre, por el que cesa en el cargo de Director general de Minas don Joaquín Targhetta Arriola.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Minas don Joaquín Targhetta Arriola, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2685/1968, de 31 de octubre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Targhetta Arriola como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria, don Joaquín Targhetta Arriola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2686/1968, de 31 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Huarte-Mendicoa Larraga como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Aire, a don Pedro Huarte-Mendicoa Larraga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2687/1968, de 31 de octubre, por el que se nombra Director general de Minas a don Enrique Dupuy de Lome Sánchez.

A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar para el cargo de Director general de Minas a don Enrique Dupuy de Lome Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2688/1968, de 31 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Bernardo López Majano como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y en el veinticinco de su Reglamento, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Industria, a don Bernardo López Majano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Ayudante de tercera, dos de Auxiliar técnico de cuarta, una de Laborante de tercera y una de Especialista de cuarta, con destino inicial en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 3 de agosto del corriente año, para cubrir las plazas que se detallan con destino inicial a los Centros que a continuación se indica, residentes en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los siguientes concursantes:

Instituto de Química Orgánica General:

Una plaza de Ayudante de tercera:
Doña Natividad Palacios de la Vega.
Dos plazas de Auxiliar técnico de cuarta:
Doña Rosa María Caminos Muruzábal.
Doña María del Carmen Urdín Caminos.
Una plaza de Laborante de tercera:
Don Francisco Villacorta Baños.

Centro Nacional de Química Orgánica:

Dos plazas de Especialista de cuarta:
Don José Martín Mao.
Don Daniel Somolinos García.

Se concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 25 de octubre de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—5.707-E.